

Santa Fe, 25 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 098/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Espartaco José SANDAZA ITURRASPE**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las carreras Ingeniería Civil y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 422/13, de fecha 30/10/15, se establece la equivalencia para los alumnos que provienen de las carreras de grado Ingeniería Civil y Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional, en la asignatura Herramientas Informáticas y cursan la Tecnicatura Superior en Mecatrónica en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **Espartaco José SANDAZA ITURRASPE**, DNI N° 38.374.507, de la especialidad Ingeniería Civil a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

CURSO DE NIVELACIÓN

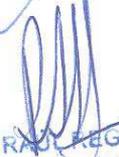
Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 333

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión